ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	
	Certificado de supervisión o interventoría	
	Código: PA03-PR09-F02	**Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor			RADICACION	
			Nombre:	**CARLOS ALBERTO PINILLA VASQUEZ**	No. de Celular.	Fecha	
13	**12**	**2020**	Cargo:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 18**	**3005863901**	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **INGENIERIA RH SAS**

N° C.C. / NIT: **830,061,440**

Dirección: **CARRERA 56B N° 128-16**

No. Celular: 3104804672

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 4112

Correo electrónico: info@ingenieriarh.com

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	Si
Rentas de Trabajo	Si
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	NO
Regimen Simple	NO

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Obra Pública

Fecha: 2020/01/30 No.: **2019-1833** Fecha de inicio: 2019/12/19 Plazo de Ejecución: Meses 9 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $46.418.400 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $149.202.000 en el año 2018.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

REALIZAR EL CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS ENTREGADOS A LA SDM EN COMODATO POR PARTE DEL IDU, UBICADOS EN EL CORREDOR DE LA AVENIDA LONGITUDINAL – ALO

FORMA Y CONDICION DE PAGO

PRIMER PAGO: La secretaria pagara al contratista el valor total del contrato den mensualidades vencidas de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el proponente y/o los servicios efectivamente presentados durante el mes

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	01	09	2020		18	09	2020

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL

DIAS TRABAJADOS: 239

VALOR DEL PAGO

Pensionado

VALOR IVA

No Paga Pensión

Base Ingreso Cotización: $ 0

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

No. Autorización o Planilla

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 1.585.408 **UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS**

Tipo de pago: Pago Mensual Número total de pagos: 9 Número de pago actual: 9

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	**$ 375.300.240**	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	**1876**	fecha	2019/05/22
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adición		fecha	
3. Valor cancelado	$ 373.714.813		No. Registro Presupuestal	**1911**	fecha	2019/12/09
4. Valor a cancelar	**$ 1.585.408**	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adición		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	**$ 19**		Código cuenta presupuestal	**3-3-1-15-07-42-1044-188**		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
11 - Banco Colpatria	**Ahorros**	**8212291749**	

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT 11.379.159	C.C. / NIT 11.305.[illegible]02	C.C. / NIT

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03	**Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA	**Nombre: CARLOS ALBERTO PINILLA VASQUEZ**	**300-5863901**
13	**12**	**2020**	**Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 18**	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA		
INGENIERIA RH SAS	No. C.C. / NIT	**830,061,440-1**

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO **X** CONVENIO ____ **No.** **2019-1833**

OBJETO CONTRACTUAL:

REALIZAR EL CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS ENTREGADOS A LA SDM EN COMODATO POR PARTE DEL IDU, UBICADOS EN EL CORREDOR DE LA AVENIDA LONGITUDINAL – ALO

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	01	09	2020		18	09	2020

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
REALIZAR EL CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS ENTREGADOS A LA SDM EN COMODATO POR PARTE DEL IDU, UBICADOS EN EL CORREDOR DE LA AVENIDA LONGITUDINAL – ALO	Mantenimiento de los cerramientos del patio Fontibón.	Informe de Actividades ejecutadas y corte con cantidades, de las cuales adjuntan copias y reposan en la carpeta del contrato mes de Septiembre 2020.

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	**NO**

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT 11.379.159	C.C. / NIT 11[illegible]5.202	C.C. / NIT

CONTRATO DE OBRA CIVIL

ACTA DE RECIBO N°9

CONTRATO DE OBRA CONTRATO DE OBRA CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y INGENIERIA RH
OBJETO MANTENIMIENTO Y CERRAMIENTO DE PREDIOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD
NUMERO DE CONTRATO 2019-1833
SUPERVISOR ING. CARLOS ALBERTO PINILLA
PERIORDO A PAGAR **DEL 30 DE AGOSTO DE 2020 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

						CONTRATO DE OBRA			ACTA DE CORTE DE OBRA N°9			TOTAL EJECUTADO A CORTE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020			SALDO POR EJECUTAR	
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	valor unitario	valor total	CANTIDADES ESTIMADAS	valor unitario	valor total	CANTIDAD	valor unitario	valor total	CANTIDAD	valor unitario	valor total	PORCENTAJE DE AVANCE	VALOR POR EJECUTAR
1	Cerramiento en alambre de púas (5 hilos) y postes de concreto H=2m	ML	80	$ 60.784,00	$ 4.862.720,00	560	$ 60.784,00	$ 34.039.040	0	$ 60.784,00	$ -	50	$ 60.784,00	$ 3.039.200	9%	$ 34.038.990
2	Cerramiento en alambre de púas (10 hilos) y postes de concreto H=3m	ML	80	$ 81.372,00	$ 6.509.760,00	560	$ 81.372,00	$ 45.568.320	0	$ 81.372,00	$ -	308	$ 81.372,00	$ 25.062.576	55%	$ 45.568.012
3	Cerramiento en alambre de púas (10 hilos) y postes de madera H=3m	ML	50	$ 72.897,00	$ 3.644.850,00	350	$ 72.897,00	$ 25.513.950	0	$ 72.897,00	$ -	1.308	$ 72.897,00	$ 95.349.276	374%	$ 25.512.642
4	Cargue y retiro de escombros	M3	5	$ 138.855,00	$ 694.275,00	35	$ 138.855,00	$ 4.859.925	0	$ 138.855,00	$ -	186	$ 138.855,00	$ 25.827.030	531%	$ 4.859.739
5	Instalación de postes de concreto rectos h=2 m, d= 10 -10 cm de 5 hilos	Unid	10	$ 47.504,00	$ 475.040,00	70	$ 47.504,00	$ 3.325.280	0	$ 47.504,00	$ -	0	$ 47.504,00	$ -	0%	$ 3.325.280
6	Instalación de postes de concreto rectos h=3m, d=10 -15 cm de 10 hilos	Unid	20	$ 55.395,00	$ 1.107.900,00	140	$ 55.395,00	$ 7.755.300	0	$ 55.395,00	$ -	5	$ 55.395,00	$ 276.975	4%	$ 7.755.295
7	Instalación de postes de madera rectos h=3m, d=10 -15 cm de 10 hilos	Unid	30	$ 52.423,00	$ 1.572.690,00	210	$ 52.423,00	$ 11.008.830	0	$ 52.423,00	$ -	85	$ 52.423,00	$ 4.455.955	40%	$ 11.008.745
8	Poda y retiro de la maleza producto de la poda	M2	5.000	$ 1.996,00	$ 9.980.000,00	35.000	$ 1.996,00	$ 69.860.000	635,18	$ 1.996,00	$ 1.267.819,28	38.616	$ 1.996,00	$ 77.078.055	110%	$ 69.821.384
9	Fumigación de vectores y maleza	M2	5.000	$ 1.582,00	$ 7.910.000,00	35.000	$ 1.582,00	$ 55.370.000	0	$ 1.582,00	$ -	18.807	$ 1.582,00	$ 29.753.307	54%	$ 55.351.193
10	Instalación de alambre de púas (5 hilos) dist = 2m	ML	200	$ 10.486,00	$ 2.097.200,00	1.400	$ 10.486,00	$ 14.680.400	0	$ 10.486,00	$ -	160	$ 10.486,00	$ 1.677.760	11%	$ 14.680.240
11	Suministro e instalación de polisombra hasta una H= 2.10m	ML	500	$ 12.129,00	$ 6.064.500,00	3.500	$ 12.129,00	$ 42.451.500	0	$ 12.129,00	$ -	3.824	$ 12.129,00	$ 46.381.296	109%	$ 42.447.676
	COSTO DIRECTO				**$ 44.918.935,00**			**$ 314.432.545**			**$ 1.267.819,28**			**$ 308.901.430**		**$ -**
	ADMINISTRACION **18,1%**				$ 8.130.327,24			$ 56.912.291			$ 229.475,29			$ 55.911.159		$ -
	IMPREVISTOS **1,0%**				$ 81.303,27			$ 569.123			$ 12.678,19			$ 1.509.012		$ -
	UTILIDAD **5,0%**				$ 406.516,36			$ 2.845.615			$ 63.390,96			$ 7.545.060		$ -
	IVA SOBRE LA UTILIDAD **19%**				$ 77.238,11			$ 540.667			$ 12.044,28			$ 1.433.561		$ -
	COSTO INDIRECTO				$ 8.695.384,98			$ 60.867.695			$ 317.588,73			$ 66.398.793		$ -
	COSTO TOTAL (DIRECTOS E INDIRECTOS)		**$**		**53.614.319,98**			**$ 375.300.240**			**$ 1.585.408,0**			**$ 375.300.222**	100%	**$ -**
					$ 375.300.239,84											

Nota: El personal esta incluido dentro de los costos directos .

NOTA: El valor del AIU, no debe sobrepasar el establecido por la entidad de 24,1%

Firma
Nombre CARLOS ALBERTO PINILLA
SUPERVISOR DE OBRA

Escriba el texto aquí

INGENIERIA RH S.A.S.

N.I.T. 830061440 - 1
DIRECCION CLL 131 No 57 A 52
TELEFONOS 6245215

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

Nro. FVE 29

Fecha : **16 - 12 - 2020**
Vencimiento : 16 - 12 - 2020

Datos del Cliente

Nombre SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Nit 899999061 - 9
Dirección CR 30 25 90 p1
Ciudad BOGOTÁ **Teléfonos** 3385590

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONTRATO DE OBRA No. 2019-1833			
Objeto: Realizar el cerramiento y mantenimiento			
de los predios entregados a la SDM en comodato			
por parte del IDU, ubicados en ele corredor			
de la avenida Longitudinal de Occidente			
ALO			
Poda y retiro de maleza producto de la poda			
COSTOS DIRECTOS	635.18	1,996.00	1,267,819.28
ADMINISTRACION 18.1%	1.00	229,475.29	229,475.29
IMPREVISTOS 1%	1.00	12,678.19	12,678.19
UTILIDAD 5%	1.00	63,390.96	63,390.96

SON: UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS

SUBTOTAL	1,573,363.72
I.V.A.	12,044.28
TOTAL VENTA	1,585,408.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art.5 Ley 1231 de 2008) Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor

Escriba el texto aquí

Resolución Facturación Dian No 18763005700738 de fecha 05-05-2020 . Autoriza numeración del FVE 1 al FVE 500 . Vigencia (18) meses).

MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONAS JURÍDICAS.

Yo, JORGE ALEJANDRO BOJACA DIAZ, identificado con 79.112.791 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 12907-TP de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INGENIERIA RH S.A.S identificado con Nit 830.061.440-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005

Dada en Bogotá, a los tres (17) del mes de Noviembre de 2020.

JORGE ALEJANDRO BOJACA DIAZ
C.C.79.112.791 DE BOGOTA
T.P. 12907-T
REVISOR FISCAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0950205 2F0A0A607

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ALEJANDRO BOJACA DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79112791 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 12907-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.112.791**

BOJACA DIAZ

APELLIDOS

JORGE ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1955**

BOGOTA D.C

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-FEB-1977 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00200853-M-0079112791-20091130 **0018518368A 1** 1130107344



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

12907-T

JORGE ALEJANDRO
BOJACA DIAZ
C.C. 79112791
RESOLUCION INSCRIPCION 1068 FECHA 11/07/1985
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COPETIARES RODRIGUEZ 20323



65804

FIRMA DEL TITULAR

DUPLICADO

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:20/02/2020

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830061440	INGENIERIA R H S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 131 57A 52 Teléfonos: 6245215

Dirección electrónica: info@ingenieriarh.com Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4111 - Construcción de edificios residenciales

Actividad 2: 4112 - Construcción de edificios no residenciales

Actividad 3: 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/03/2018	C.C.	11379159	RODRIGO ERNESTO HIDALGO MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL
20/09/2019	C.C.	79112791	JORGE ALEJANDRO BOJACA DIAZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD